



MUNICIPIO DE LOJA

ACTA N° 008- CPI-ML-CAF-REG-03-2015

CALIFICACIÓN TOTAL DE OFERTA

OBJETO DE CONTRATACIÓN: *“FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CASCO URBANO CENTRAL DE LA CIUDAD DE LOJA”*

En la ciudad de Loja a los 11 días del mes de enero del 2016, siendo las ocho horas con diez minutos; el Pleno de la Comisión Técnica del Proceso CPI-ML-CAF-REG-03-2015, se reúne en la sala de la Dirección de Regeneración Urbana, con la finalidad de realizar la calificación total de la oferta entregada por los oferentes: INCA Servicios y Proyectos de Ingeniería Civil S.A y Consorcio Adeplan-Dopec Fiscalización, dentro del Marco del procedimiento de Concurso CPI-ML-CAF-REG-03-2015.

ANTECEDENTES:

1. En la reunión mantenida el día 22 de diciembre del 2015, el Pleno de la Comisión Técnica, analizó la totalidad de las ofertas, así como también el informe de evaluación de las ofertas técnicas entregado por parte de la subcomisión de apoyo a través del Memorando N° 001-SA-CPI-ML-CAF-REG-03-2015, de fecha 21 de diciembre del 2015, producto del análisis realizado, la Comisión Técnica determinó que ninguna de las ofertas contiene errores de forma que puedan ser convalidados, además determinó que los oferentes: INCA Servicios y Proyectos de Ingeniería Civil S.A y Consorcio Adeplan-Dopec Fiscalización han superado las etapas de INTEGRIDAD DE LA OFERTA y CUMPLE/ NO CUMPLE y solicita a la subcomisión de apoyo se proceda a la calificación por puntaje de los oferentes antes mencionados, concediendo a la Subcomisión de apoyo hasta las 16h00 del día 30 de diciembre del 2015 para que se informe sobre el puntaje de las ofertas que superen la etapa de cumple/no cumple.
2. Con fecha 04 de enero del 2016, mediante Memorando N° 002-SA-CPI-ML-CAF-REG-03-2015, la subcomisión de apoyo hace la entrega oficial del informe de calificación de ofertas por puntaje cuyo borrador fue conocido por la Comisión Técnica el 30 de diciembre del 2015.
3. La Comisión Técnica, en reunión mantenida el día 05 de enero del 2016, una vez realizado el análisis exhaustivo de las ofertas y los informes de evaluación de la oferta técnica entregados por parte de la subcomisión de apoyo, determinó las calificaciones de la oferta técnica correspondiente a cada parámetro definido en los pliegos de este concurso público internacional.
4. Con fecha ocho de enero del 2016, a las 11h00 se realizó la apertura de la oferta económica de cada uno de los oferentes habilitados para esta etapa INCA Servicios y Proyectos de Ingeniería Civil S.A y Consorcio Adeplan-Dopec Fiscalización.



*La única definición de lo que somos,
es lo que hacemos*



Con estos antecedentes, y producto del análisis realizado por la Comisión Técnica, se procede a la calificación global de las ofertas.

CALIFICACIÓN TOTAL DE LAS OFERTAS

1. CALIFICACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA

En la evaluación por puntaje de las ofertas técnicas se obtuvieron los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROVEEDOR	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	EXPERIENCIA DEL PERSONAL TÉCNICO CLAVE	PLAN DE TRABAJO	SUBTOTAL	TOTAL= (Subtotal*80/100)	CALIFICADO
		20 PUNTOS	25 PUNTOS	35 PUNTOS	20 PUNTOS	100 PUNTOS		
1	INCA SERVICIOS Y PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL	20,00	25,00	31,75	20,00	96,75	77,40	SI
2	CONSORCIO ADEPLAN DOPEC FISCALIZACIÓN	20,00	25,00	28,30	20,00	93,30	74,64	SI

En base a Acta de calificación de la Comisión Técnica.

En vista que las dos ofertas superan el puntaje establecido en los pliegos (70 puntos), continúan a la etapa de evaluación de la oferta económica.

2. CALIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

Del acto de apertura de la oferta a través del ACTA N° 007- CPI-ML-CAF-REG-03-2015, se obtuvo el siguiente detalle:

Nro.	OFERENTE	MONTO OFERTADO	N° de hojas de la Oferta Económica	OBSERVACIÓN
1	CONSORCIO ADEPLAN DOPEC FISCALIZACIÓN	2'205.327.52	14	Información adicional en digital (01 CD).
2	INCA Servicios y Proyectos de Ingeniería Civil S.A	2'249,677.12	3	La información digital de la oferta económica, consta en el CD donde consta la información de la oferta técnica.



MUNICIPIO DE LOJA

Con estos datos, se procede a la calificación de la oferta económica de cada uno de los oferentes:

2.1.- CONSORCIO ADEPLAN DOPEC FISCALIZACIÓN(POE = 2'205,327.52)

$$Pe_i = (POEm \times 100) / POE_i$$

Dónde:

Pe_i = Puntaje por Evaluación Económica del oferente i.

POEm = Precio de la Oferta Económica más baja.

POE_i = Precio de la Oferta Económica del oferente i

Entonces:

$$Pe = (2'205,327.52 * 100 \text{ puntos}) / 2'205,327.52$$

$$Pe = 100,00 \text{ puntos.}$$

Conforme a lo establecido la oferta más baja que es la presentada por el CONSORCIO ADEPLAN DOPEC FISCALIZACIÓN, obtiene 100 puntos.

2.2.- INCA Servicios y Proyectos de Ingeniería Civil S.A(POE=2'249,677.12)

En base a la oferta más baja, se procede a calificar la oferta económica de INCA Servicios y Proyectos de Ingeniería Civil S.A, utilizando la fórmula establecida en los pliegos para el efecto:

$$Pe_i = (POEm \times 100) / POE_i$$

Dónde:

Pe_i = Puntaje por Evaluación Económica del oferente i.

POEm = Precio de la Oferta Económica más baja.

POE_i = Precio de la Oferta Económica del oferente i

Entonces:

$$Pe = (2'205,327.52 * 100 \text{ puntos}) / 2'249,677.12$$

$$Pe = 98,03 \text{ puntos.}$$

Por lo tanto el puntaje de la oferta económica de INCA Servicios y Proyectos de Ingeniería es de 98,03 puntos.



*La única definición de lo que somos,
es lo que hacemos*



3. CALIFICACIÓN TOTAL DE LA OFERTAS

De conformidad a lo establecido en los pliegos, se procede a la calificación global de la oferta:

El puntaje total de la propuesta será el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$PTO_i = (c1 * Pti) + (c2 * Pei)$$

Dónde:

PTO = Puntaje Total del Oferente i

Pti = Puntaje por Evaluación Técnica del oferente

Pei = Puntaje por Evaluación Económica del oferente

c1 = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica

c2 = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica

Entonces:

3.1.- Al CONSORCIO ADEPLAN DOPEC FISCALIZACIÓN, le corresponde la siguiente calificación:

Pt= 93,30 puntos

Pe=100 puntos

$$PTO = (c1 * Pti) + (c2 * Pei)$$

$$PTO = 0.80 (93,30 \text{ puntos}) + 0.20 (100 \text{ puntos})$$

$$PTO = 74,64 \text{ puntos} + 20,00 \text{ puntos}$$

$$PTO = 94,64 \text{ puntos}$$

Por lo tanto la calificación global obtenida por el oferente CONSORCIO ADEPLAN GRECCAT FISCALIZACIÓN, es de 94,64 puntos.

3.2.- A INCA Servicios y Proyectos de Ingeniería Civil S.A, le corresponde la siguiente calificación:

Pt= 96,75 puntos

Pe=98,03 puntos

$$PTO = (c1 * Pti) + (c2 * Pei)$$

$$PTO = 0.80 (96,75 \text{ puntos}) + 0.20 (98,03 \text{ puntos})$$

$$PTO = 77,40 \text{ puntos} + 19,61 \text{ puntos}$$

$$PTO = 97,01 \text{ puntos}$$

En consecuencia la calificación global obtenida por el oferente INCA Servicios y Proyectos de Ingeniería Civil S.A, es de 97,01 puntos.



MUNICIPIO DE LOJA

Delo anterior se concluye que calificaciones totales obtenidas por los oferentes CONSORCIO ADEPLAN DOPEC FISCALIZACIÓN e INCA Servicios y Proyectos de Ingeniería Civil S.A son las siguientes:

RESUMEN DE LAS CALIFICACIONES TOTALES

ORDEN	PROVEEDOR	CALIFICACIÓN TÉCNICA	CALIFICACIÓN ECONÓMICA	CALIFICACIÓN TOTAL
1	INCA Servicios y Proyectos de Ingeniería Civil S.A	77,40	19,61	97,01
2	CONSORCIO ADEPLAN DOPEC FISCALIZACIÓN	74,64	20,00	94,64

En consecuencia, la Comisión Técnica del Proceso de Concurso Público Internacional CPI-ML-CAF-REG-03-2015, para la contratación de la **“FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CASCO URBANO CENTRAL DE LA CIUDAD DE LOJA”**, acuerda continuar el proceso de contratación, e iniciar la etapa de negociación con INCA Servicios y Proyectos de Ingeniería Civil S.A, en vista que es el oferente que ha obtenido el puntaje más alto en esta etapa.

Siendo las doce horas con veinte minutos, sin más puntos a tratar, la Comisión declara concluida la reunión y para constancia y fe de lo actuado, suscriben el presente instrumento.

ING. ALBA JAZMINA CORONEL ORBE
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN TÉCNICA

ING. EDGAR ENRIQUE GARCÍA LUZURIAGA
MIEMBRO DE LA COMISION TECNICA

ING. MÁXIMO VICENTE TORRES BUSTAMANTE
MIEMBRO DE LA COMISION TECNICA

SR. JOSÉ ALEKSANDR GUAMANZARA ARÉVALO
SECRETARIO DE LA COMISIÓN



*La única definición de lo que somos,
es lo que hacemos*

